

CIRCULAR

GA-1400-2019

PARA: SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO; DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

DE: LIC. JAMES ALDANA
Gerente Administrativo.

ASUNTO: Liquidación de Viáticos al Extranjero.

FECHA: 11 de Noviembre del 2019



Por medio de la presente, y de manera muy atenta se les informa que a partir del 01 de Noviembre del presente año las Liquidaciones al Extranjero deberán de reunir los siguientes requisitos:

- 1-Adjuntar solicitud de Gira debidamente firmada y sellada por la Autoridad competente cuando se trate de viáticos al Exterior.
- 2-Anexar fotocopia del pasaporte donde se pueda observar el registro de la entrada y salida del país.
- 3-Facturas de Hotel.
- 4-Informes.
- 5-Pases de Abordar.

Así mismo se les informa que esta solicitud es requerida por la Auditoria del T.S.C

Atentamente,

C. archivo
JA/DNM